

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO

TESIS

**RESOLUCIONES JUDICIALES FIRMES DE DERECHO INTERNO Y SU
VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DEL DEBIDO
PROCESO CONTENIDO EN TRATADOS INTERNACIONALES
RATIFICADOS POR EL PERÚ**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

KATIA AIMÉE LACHAPELLE OCAÑA

ASESORES:

DJANIRA APARICIO ALDANA

ANGELLA PINGO MORE

PIURA - PERU

2011

DEDICATORIA:

A mis padres y hermanos, por la confianza y apoyo brindado a lo largo de mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por haberme dado la fuerza y coraje para llegar hasta donde he llegado, a mis asesoras de tesis por el tiempo dedicado y a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron en la culminación de este trabajo de investigación.

INDICE

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	12
3.1.1. Justificación Personal	12
3.1.2. Justificación Doctrinal	14
3.1.3. Justificación Normativa	15
3.1.4. Justificación Jurisprudencial	16
IV. OBJETIVOS	17
4.1. Objetivo General	17
4.2. Objetivos Específicos	17
V. HIPÓTESIS	17
VI. VARIABLES	17
6.1. Variables Independientes	17
6.2. Variables Dependientes	17
VII. MARCO METODOLÓGICO	17
7.1. Métodos de Investigación	17
7.1.1. Método Deductivo	17
7.1.2. Método Exegético	17
7.1.3. Método Histórico	17
7.2. Técnicas de Recopilación de Datos	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.1. Antecedentes Doctrinales	19
1.2. Antecedentes Normativos	19
II. BASE TEÓRICA	21
2.1. Derechos Humanos	21
2.1.1. Orígenes Históricos	21
2.1.2. Noción Jurídica de Derechos Humanos	25
2.1.3. Diferencia entre Derechos Humanos, Constitucionales y Fundamentales	26
2.2. Protección Internacional de Derechos Humanos	28
2.2.1. Orígenes Históricos	28

2.2.2. Tratados Internacionales de Derechos Humanos	30
2.2.3. Control de Convencionalidad en Materia de Derechos Humanos	33
2.2.3.1. Valor de los Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	35
2.2.3.2. Efectos de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	36
2.2.4. Relación entre Protección del Derecho Interno y del Derecho Internacional con Relación a los Derechos Humanos	39
2.2.5. Jurisprudencia Internacional sobre Protección de Derechos Humanos	44
2.3. Responsabilidad Internacional del Estado en Materia de Derechos Humanos	46
2.3.1. Elementos de la Responsabilidad Internacional en Materia de Derechos Humanos	48
2.3.2. Acciones u Omisiones Imputables al Estado	52
2.4. Debido Proceso	52
2.4.1. El Debido Proceso como Derecho Fundamental	53
2.4.2. Principios del Derecho Fundamental al Debido Proceso	55
2.4.3. El Derecho al Debido Proceso en los Instrumentos Internacionales	60
2.4.4. El Debido Proceso y su regulación en la Constitución Política del Perú	65
2.4.5. El Debido Proceso en la Jurisprudencia Nacional e Internacional	66
2.5. Resoluciones Judiciales Firmes	73
2.5.1. Procedencia del <i>Hábeas Corpus</i> o Amparo frente a un Proceso Irregular	74
2.5.2. Vulneración del Debido Proceso a través de Resoluciones Judiciales Firmes	

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	77
1.1. Fundamentación de Objetivos	77
1.2. Fundamentación de Hipótesis	80
II. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	83
2.1. Respuesta a la Formulación del Problema	83
2.2. Aplicación Jurisprudencial y Doctrinal	85
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	93
PROPUESTAS	94
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS	101

INTRODUCCIÓN

Un tema que resulta bastante apasionante para los futuros abogados, estudiantes de derecho, que creen realmente en la vigencia de la Constitución y de la ley, en la base de una sociedad civilizada, es el que se refiere al respeto de los Derechos Humanos, su no violación.

El presente trabajo tiene como finalidad determinar si las resoluciones judiciales emitidas por los jueces nacionales contravienen o vulneran el derecho fundamental del debido proceso contenido en tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos, ello, teniendo en cuenta que si bien el Estado peruano cuenta con diversos mecanismos nacionales e internacionales para garantizar su protección, en tanto en nuestro país, rige actualmente un nuevo orden institucional, con clara vocación democrática y de profundo respeto por lo constitucional, valdría la pena preguntarse si los jueces respetan el debido proceso como derecho fundamental contenido en la Constitución Política nacional y en los tratados sobre derechos humanos que diseñan las llamadas garantías judiciales o reglas mínimas del debido proceso.

Se ha planteado la problemática existente en la emisión de resoluciones judiciales que contravienen el debido proceso, a fin de lograr establecer si en el Perú, en la práctica jurídica, los jueces nacionales respetan el derecho fundamental del debido proceso y se vela por su efectivo cumplimiento, derecho que se encuentra protegido a nivel nacional (Artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú) como internacional (Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos que contienen el Debido Proceso ratificados por el Perú); para tal fin, en primer lugar se desarrollará la definición e importancia de los Derechos Humanos, derechos fundamentales y constitucionales, el marco normativo nacional e internacional dirigidos a la efectiva protección de los aludidos derechos; asimismo se desarrollará una breve definición de la relación existente entre el derecho internacional y el derecho nacional, esbozando las principales posiciones doctrinarias establecidas al respecto, el debido proceso como derecho fundamental, las resoluciones judiciales y la vulneración al debido proceso.

Del análisis jurisprudencial, legal y doctrinal realizado en la presente investigación, se ha llegado a determinar que, en el Perú se violan los Derechos Humanos de las personas, a través de la emisión de resoluciones judiciales contrarias a las normas nacionales e internacionales dirigidas a garantizar la efectiva protección de los Derechos Humanos, lo mismo que llega a ser respuesta al inadecuado desarrollo de la actividad judicial debido a los diversos problemas que aquejan al sistema de justicia en general, siendo el derecho al Debido Proceso, uno de los más vulnerados en la práctica judicial.

Ante esta situación, se percibe necesario el cumplimiento, por parte del Estado peruano, de ciertas características esenciales en el sistema de justicia para el desarrollo de la actividad judicial, como son garantizar una judicatura independiente, autónoma, eficaz y fuerte, que garantice en la realidad el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos, toda vez que dichos estándares servirán como verdaderos límites al poder político.

Desde ahí, es que se destaca el recordarle al Estado peruano el compromiso que tiene con la comunidad internacional de velar por la efectiva protección y respeto de los Derechos Humanos, que no quede en mero simbolismo, si no que se preocupe por adoptar medidas rápidas y eficaces que demuestren su real preocupación por consolidar un verdadero sistema de justicia orientado al pleno respeto y vigencia de los Derechos Humanos dentro del territorio nacional.

RESUMEN

El estudio de los Derechos Humanos y su efectiva protección es de vital importancia, así como el análisis de los caminos de mayor viabilidad para que los Estados en sus ordenamientos nacionales atiendan las demandas que surgen del sistema de protección de los Derechos Humanos.

El debido proceso como derecho humano encuentra su fundamento en la dignidad del ser humano; definiéndose como aquel derecho que posee cualquier sujeto de derecho sometido a un proceso, siendo el objeto de este derecho otorgar a las partes procesales garantías mínimas para ejercitar su derecho en el proceso, siempre en situación de igualdad y desterrando cualquier forma de indefensión, a fin de que las decisiones de los órganos jurisdiccionales se encuentren dentro de los parámetros de una resolución justa, con criterio de razonabilidad y proporcionalidad.

Sin embargo, pese a la regulación existente respecto al contenido del debido proceso, en la actualidad, en nuestro país, se cuestionan mucho las resoluciones judiciales emanadas de los órganos jurisdiccionales, al haber sido emitidas en procesos donde las partes procesales no han gozado de las mínimas garantías para que el proceso se desarrolle de manera regular.

Los principios del derecho fundamental al debido proceso, se encuentran previstos en las normas procesales nacionales así como en los instrumentos internacionales que contienen el debido proceso; sin embargo, su contenido es complejo, en tanto no posee un contenido que sea único y fácilmente identificable; en este sentido, el derecho al debido proceso no debe ser interpretado de manera formalista.

La vulneración del derecho fundamental al debido proceso mediante resoluciones judiciales firmes se verifica ante la inobservancia de sus principios, esto es, derecho al Juez natural, derecho a ser oído, derecho al plazo razonable, derecho a la asistencia del letrado, derecho a la prueba, derecho a impugnar, derecho a la instancia plural, derecho a la publicidad del proceso, derecho a la resolución motivada, razonable y congruente.

Se podrá sostener que las resoluciones emitidas por los funcionarios judiciales son respetuosas de los derechos humanos, únicamente cuando éstas hayan sido producto de un proceso previo que ha respetado la normatividad jurídica vigente consagrada en la Constitución Política del Perú, como norma de mayor jerarquía en el sistema jurídico y como tal, fundamento de la validez de las demás normas jurídicas infra constitucionales, debiéndose observar además, el marco internacional de derechos humanos – Tratados o convenios internacionales que contienen el debido proceso y que han sido ratificados por el Perú.

ABREVIATURAS

Art.	Artículo
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CPP	Constitución Política del Perú
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
CPC	Código Procesal Constitucional
TC	Tribunal Constitucional